
 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión	
	OFICIO	GER	1.0
		Versión 02	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE
LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE-CORDOBA**

En aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004,

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la **CNSC** dados a través de la Circular Externa No. 0011 de 2020, se informa y hace constar a los posibles terceros interesados que se solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa —RPCA de la Comisión Nacional del Servicio civil a través de su plataforma SIMO 4.0, del derecho de carrera administrativa que ostentaban las personas que se relacionan a continuación, sobre los cargos de la planta de personal global de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE-CORDOBA**, producto de su retiro del servicio, así:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	MOTIVO
78017995	MARCELIANO GABRIEL POLO MESTRA	TECNICO AREA DE LA SALUD CODIGO 323 GRADO 13	RETIRO DEL SERVICIO MUERTE DEL FUNCIONARIO
26172786	ADITH CABALLERO PINEDA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	RETIRO DEL SERVICIO RENUNCIA ACEPTADA DEL CARGO
45439121	OBEIDA CRISTINA SALGADO CARRASCAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ODONTOLOGO CODIGO 214 GRADO 05	RETIRO DEL SERVICIO RENUNCIA ACEPTADA DEL CARGO

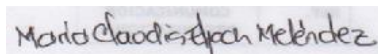
En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada ley 1437 de 2011 - CPACA, que indica que: "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión	
	OFICIO	GER	1.0
		Versión 02	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

información en la página web del Centro de atención Médica de Urgencias: <http://esecamuprado.gov.co>, para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La petición puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: recursoshumanos@esecamuprado.gov.co.

La presente constancia se publica en la página Web ya descrita de la Empresa Social Del Estado CAMU DEL PRADO a los Dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA ELJACH MELÉNDEZ

Profesional Especializado Talento Humano